



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/104495

17/03/2023

263778

**AUTOR/A:** LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que para la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, como representante del Gobierno de la Nación en ese territorio, es una prioridad el buen funcionamiento de todos los servicios públicos y la atención que en ellos se da a la ciudadanía.

La mayor rotación de personal que se produce en las islas frente a otros territorios y los elevados índices de jubilaciones han ocasionado una merma importante del funcionariado de la Administración General del Estado (AGE) en dicha Comunidad Autónoma.

Cabe señalar que, en esta situación, la nueva prestación del Ingreso Mínimo Vital (IMV), aprobada en esta legislatura, ha provocado un incremento de las personas que acuden a las oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) para solicitar información y/o a gestionar presencialmente la prestación, lo que se ha traducido en retrasos en la gestión de las prestaciones y una menor agilidad en la atención presencial.

Respecto a las oficinas de la Seguridad Social, en especial en Las Palmas, se informa que el Delegado del Gobierno, en ejercicio de las funciones que tiene atribuidas, trabaja en la búsqueda de soluciones, como el inicio de los trámites para elevar la categoría de las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife de nivel B3 a nivel B2 así como un compromiso inicial de incremento de la plantilla de hasta 80 interinos para ambas provincias.

Por último, cabe indicar que con el nuevo servicio “La Administración cerca de ti”, la Delegación del Gobierno acerca la Administración a aquellos municipios que carecen de oficinas físicas de la AGE y facilita además a la ciudadanía la adquisición de



los medios de identificación y firma electrónica y, por lo tanto, el acceso a los tramites disponibles en las sedes electrónicas de los distintos Departamentos ministeriales.

Madrid, 05 de abril de 2023